



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

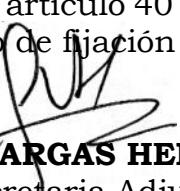
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105028201300460-01
RADICADO INTERNO:	93701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	JUANA BEATRIZ LOVERA VENEGAS, GRUPO FRANCO OBRAS Y PROYECTOS SL SUCURSAL COLOMBIA., CONSTRUCTORA INCA S.A.S. y H&H ARQUITECTURA S.A. Hoy HIDRUS S.A., quienes integran el consorcio UNIÓN TEMPORAL GTM, GRANDI LAVORI FINCOSIT S.P.A. SUCURSAL EN COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	23/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2049-2023
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS EN CASACIÓN (PAG. 62)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 8/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 8/09/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/09/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 23 de
agosto de 2023.

SECRETARIA